



Nombre del Alumno: Nancy Zuleyma Gómez Galera

Nombre del tema: Procesos y Procedimientos Especiales

Parcial: I módulo

Nombre de la Materia: Clínica Procesal Mercantil

Nombre del profesor: Mónica Elizabeth Culebro Gómez

Nombre de la Licenciatura: Derecho

Cuatrimestre: 6to

Pichucalco, Chiapas 13 de Junio de 2023

PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECIALES

EJECUTIVO MERCANTIL

Artículo 1391

El procedimiento ejecutivo tiene lugar cuando la demanda se funda en documento que traiga aparejada ejecución

La sentencia ejecutoriada o pasada en autoridad de cosa juzgada y la arbitral.
Los instrumentos públicos, así como los testimonios y copias
La confesión judicial del deudor
Los títulos de crédito

Un juicio ejecutivo mercantil puede iniciarse a partir de un incumplimiento en un título de crédito

EJECUCIÓN DE GARANTÍAS OTORGADAS EN PRENDA

Se tramitará de acuerdo a este procedimiento todo juicio que tenga por objeto el pago de un crédito cierto, líquido y exigible y la obtención de la posesión material de los bienes

El procedimiento ejecutivo tiene lugar cuando la demanda se funda en documento que traiga aparejada ejecución

CONCURSO MERCANTIL

CARACTERÍSTICAS

ES DE CARÁCTER FEDERAL
CONTENCIOSO Y SIN CONTIENDA.
ETAPAS PROCESALES
EFECTOS SUSPENSIVOS
ORGANISMO REGULADOR ESPECIAL
EXCEPCIÓN INCONSTITUCIONAL
INCLUSIÓN DE NUEVOS TIPOS DE PRUEBAS

Las obligaciones en moneda nacional se denominarán en Unidades de Inversión

ACREDITAMIENTO DE HECHOS Y COBRO DE INDEMNIZACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO DE SEGURO

ARTÍCULO 276

Institución de Seguros no cumple con las obligaciones

Cuando la obligación principal se denomine en moneda extranjera, la Institución de Seguros estará obligada a pagar un interés moratorio

EJECUCIÓN DE FIANZAS

sus pólizas se rigen por una ley especial de carácter federal denominada Ley Federal de Instituciones de Fianzas

Infracciones v delitos

Catálogo de conductas indebidas sancionadas de manera administrativa y otras ilícitas sancionadas penalmente

CANCELACIÓN Y REPOSICIÓN DE TÍTULOS DE CRÉDITO

Inicia en la vía de jurisdicción voluntaria

Litis es una eventualidad que sólo se presenta si durante la substanciación surgiere algún tercero que se oponga a ésta

Sus pólizas se rigen por una ley especial de carácter federal denominada Ley Federal de Instituciones de Fianzas

TRANSMISIÓN DE TÍTULOS DE CRÉDITO

Por endoso

Consiste en la anotación escrita en el título o en hoja adherida al mismo

Es nulo

El endoso debe constar en el título relativo o en hoja adherida al mismo

CLASES DE ENDOSOS

ENDOSO EN PROPIEDAD

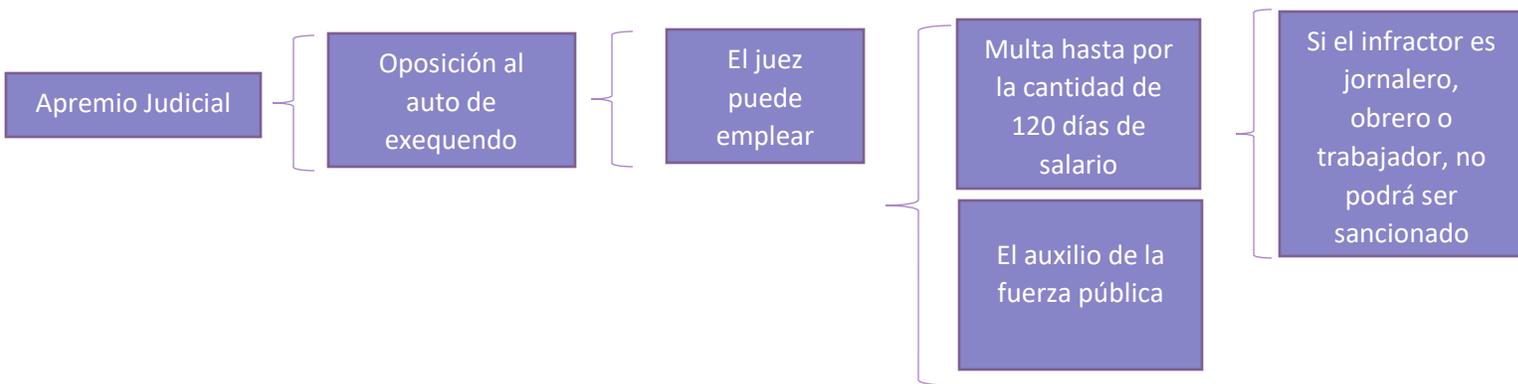
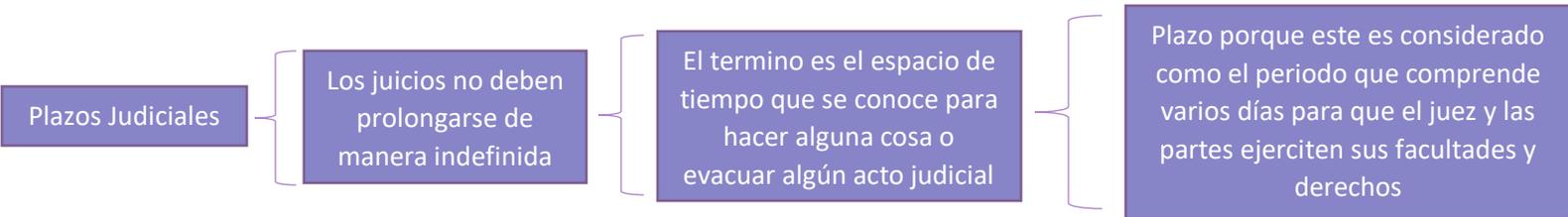
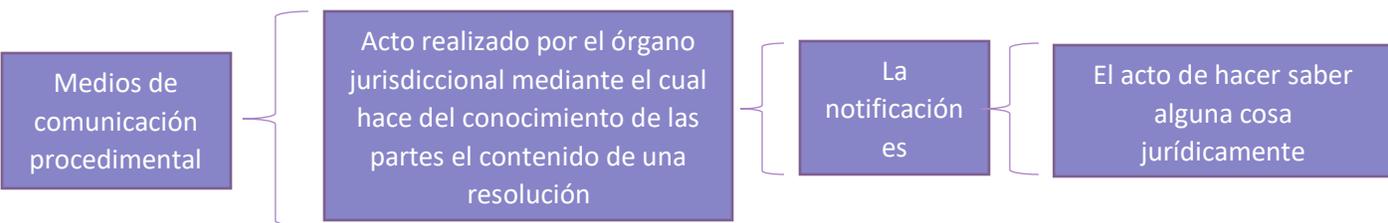
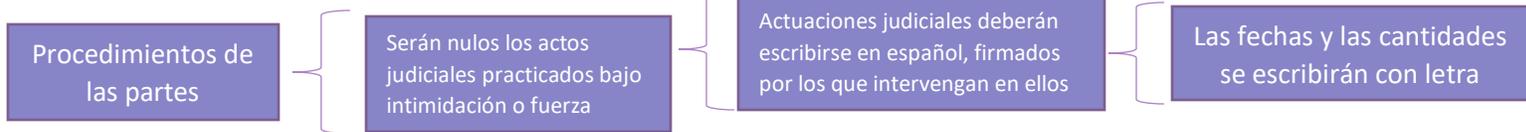
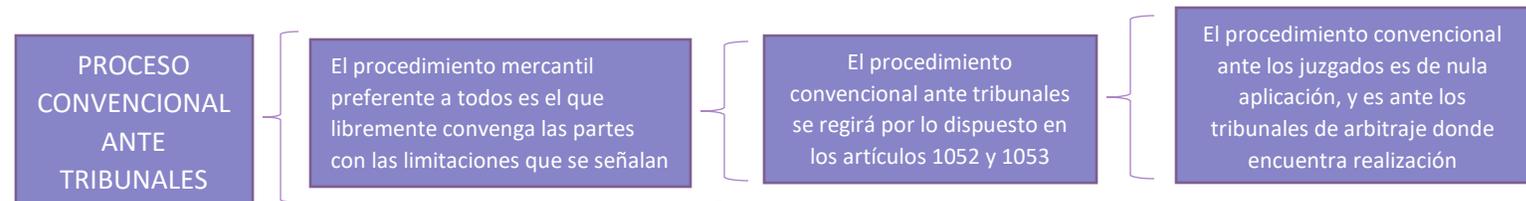
transmite el título en forma absoluta

ENDOSO EN BLANCO

Sólo figura la firma del endosante o carece del nombre del endosatario

ENDOSO EN PROCURACIÓN

No transfiere la propiedad del título al endosatario, sino que conforme lo sostiene el artículo 35



MEDIOS IMPUGNATIVOS.

